

INFORME DEL COMISARIO ✓

A la junta de accionistas de la compañía Agro Industrial Manema S.A. ✓

En cumplimiento a las funciones de Comisario Principal de la compañía Agro Industrial Manema S.A..., por la cual fui designado por la junta General de Accionistas cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos de la compañía y en los reglamentos determinados en la reunión de la Superintendencia de Compañías #90-1-5-3005; publicado en el registro oficial #485 de julio de 1990, ante ustedes expongo los siguientes puntos:

1. He examinado a todo el personal de Agro Industrial Manema S.A.; con todos los cumplimientos de cada uno de sus funciones específicas.
2. He recibido toda la colaboración para poder cumplir en mi finalidad como Comisario Principal.
3. He examinado y concluido el Balance General de Agro Industrial Manema S.A..., al 31 de Diciembre de 2011 y Perdidas y Ganancias con sus anexos.
4. Mi examen se efectúa de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptada en el Ecuador.

Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una contabilidad que tenga como objetivo principal de una seguridad razonable por la Junta de Acciones y del directorio, para poder determinar así los Estados Financieros, y se encuentran libres de errores importantes.

5. Con base en los procedimientos adicionales en contabilidad que ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañías, todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de disfunciones.

La contabilidad que lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas así como las actas de los administradores se adjuntan a los ESTADOS FINANCIEROS y disposiciones de la Junta de Accionistas y del Director.

6. En el cual apruebo el Balance General del 31 de diciembre de 2011 con sus respectivos anexos.
7. Adicionalmente, mi examen en los **ESTADOS FINANCIEROS** se efectúa de acuerdo a los cambios y principios y contabilidad generalmente aceptados y con el propósito de efectuarse una opinión en un sistema de control interno, los libros de acta y registro, los comprobantes de ingreso y egreso de caja, las cuentas y las correspondencias, el libro de banco y la conservación y custodia de los activos de la compañía son satisfactorio.

Atentamente;




ING. COSME AVEIGA ZAJIA
COMISIARIO PRINCIPAL
RUC No. 0923125595001